

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2017, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

**Propuesta de Resolución**

**XIX.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE PARTIDO POPULAR, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS Y SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL, Y PARA QUE SE CUBRAN CON CARÁCTER URGENTE Y DEFINITIVO LAS PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA VACANTES EN EL HOSPITAL DE TERUEL.**

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por 16 votos a favor (PP, Ganar Teruel, PAR, Ciudadanos, CHA) y 5 votos en contra (PSOE), aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Ayuntamiento de TERUEL insta al Gobierno de Aragón a:

**Primero.-** Garantizar de manera real y efectiva el derecho de los ciudadanos aragoneses a un sistema sanitario público de calidad que no dependa del lugar en el que reside, implementando las medidas que sean necesarias para que los centros hospitalarios y sanitarios de la provincia de Teruel cuenten con los profesionales precisos para cubrir los servicios demandados y que son indispensables para asegurar la salud y una calidad de vida digna en todo el territorio.

**Segundo.-** Tomar medidas con carácter urgente y definitivo para cubrir las plazas de Facultativos Especialistas de Área vacantes el Hospital de Teruel.

**Tercero.-** Incluir en las dos próximas ofertas de Empleo Público del Servicio Aragonés de Salud las plazas de Facultativos Especialistas del Hospitales de Teruel, con el objetivo de dotar a las plantillas de estabilidad y hacer las plazas atractivas para que los profesionales sanitarios opten por desarrollar su carrera profesional, con vocación de continuidad, en dicho Hospital.

**Cuarto.-** Trasladar esta Resolución al Presidente del Gobierno de Aragón, al Consejero de Sanidad y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.”